MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRACIONES S4
CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 14 de Octubre de 2014

Señores
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L
Presente

REF: LPN No. 03/2014.
"Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID: 278.786

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 03/2014 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia , me dirijo a Ustedes a los efectos de remitirles la Resolución D.O.C No. 1067/14 de fecha 10 de Octubre de 2014, **POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION D.G.O.C No 927/2014 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2014.-**

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR: Viviana Sosa
Dpto. Licitaciones
2 de Julio S.R.L.
FECHA: 21-10-14 HORA: 11:45.
FIRMA: SELLO:

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2 de Julio Comercial
IMPORT EXPORT
Tel.: 904 752
Lambaré - Paraguay
E-mail: dosjulio@rieder.net.py

Adjunto: Resolución de Rectificación D.O.C No.1067/2014 Folios 3 (tres)
Informe de Rectificación Folios 02(dos)

Itauguá, 14 de Octubre de 2014

Señores
SAMAL S.R.L
Presente

REF: LPN No. 03/2014.
"Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID: 278.786

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 03/2014 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia , me dirijo a Ustedes a los efectos de remitirles la Resolución D.O.C No. 1067/14 de fecha 10 de Octubre de 2014, **POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION D.G.O.C No 927/2014 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2014.-**

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR:
FECHA: 21-10-14 HORA:
FIRMA: SELLO: SAMAL S.R.L.

Adjunto: Resolución de Rectificación D.O.C No.1067/2014 Folios 3 (tres)
Informe de Rectificación Folios 02(dos)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRACIONES S4
CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 14 de Octubre de 2014.

SUOC (S4) 652 2014

Señores
GRIMEX S.A
Presente

REF.: ID No. 278.786 – LPN 03/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. 03/2014 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID 278.786, a fin de comunicarles que por Resolución D.O.C. No. 1067/2014 de fecha 10 de Octubre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la rectificación del Art. 1, por un monto total de Gs. **124.878.900**.- (Ciento veinticuatro millones ochocientos setenta y ocho mil novecientos).-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
i) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
j) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.O.C. Nº 1067/2014
Informe de Rectificación (02 folios)
Cuadro de Adjudicación (01 folios)

Yolanda Barboza
21-10-14
Yolanda Barboza
Grimex S.A.
C.I. Nº 3.364.487

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL M.S.P.Y B.S.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRACIONES S4
CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 14 de Octubre de 2014

Señores
D Y M REPRESENTACIONES de Diego Ramos
Presente

REF: LPN No. 03/2014.
"Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID: 278.786

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 03/2014 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia , me dirijo a Ustedes a los efectos de remitirles la Resolución D.O.C No. 1067/14 de fecha 10 de Octubre de 2014, **POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION D.G.O.C No 927/2014 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2014.-**

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR:
FECHA: 30-10-14 HORA:
FIRMA: OSCAR GONZALEZ SELLO: D&M Represetaciones de Diego Ramos RUC: 3295034-9

Adjunto: Resolución de Rectificación D.O.C No.1067/2014 Folios 3 (tres)
Informe de Rectificación Folio 02(dos)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRACIONES S4
CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 14 de Octubre de 2014

Señores
LADERO PARAGUAYO S.A
Presente

REF: LPN No. 03/2014.
"Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID: 278.786

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 03/2014 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia , me dirijo a Ustedes a los efectos de remitirles la Resolución D.O.C No. 1067/14 de fecha 10 de Octubre de 2014, **POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION D.G.O.C No 927/2014 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2014.-**

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. - B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR: Cinthia Alarcón
FECHA: 16/10/14 HORA: 10:15
FIRMA: SELLO:

Adjunto: Resolución de Rectificación D.O.C No.1067/2014 Folios 3 (tres)
Informe de Rectificación Folios 02(dos)

LADERO PARAGUAYO S.A. 80018240-5

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL M.S.P. y B.S.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRACIONES S4
CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 14 de Octubre de 2014

Señores
LA COMERCIAL ASUNCENA
Presente

REF: LPN No. 03/2014.
"Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID: 278.786

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 03/2014 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia , me dirijo a Ustedes a los efectos de remitirles la Resolución D.O.C No. 1067/14 de fecha 10 de Octubre de 2014, **POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION D.G.O.C No 927/2014 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2014.-**

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR: Gabriel Silvero
FECHA: 17/10/2014 HORA:
FIRMA: Gabriel Silvero SELLO:

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
RUC: 80020046-2
Ramos Generales - Productos Alimenticios
Telefax: 021 - 525.389 / 520.618
Asunción - Paraguay

Adjunto: Resolución de Rectificación D.O.C No.1067/2014 Folios 3 (tres)
Informe de Rectificación Folios 02(dos)

Itauguá, 14 de Octubre de 2014

Señores
FEDAGRO de Federico Amarilla
Presente

REF: LPN No. 03/2014.
"Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID: 278.786

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 03/2014 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia , me dirijo a Ustedes a los efectos de remitirles la Resolución D.O.C No. 1067/14 de fecha 10 de Octubre de 2014, **POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1 DE LA RESOLUCION D.G.O.C No 927/2014 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2014.-**

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

RECIBIDO POR:
FECHA: 17/10/2014 HORA: 09:10
FIRMA: José Ridoni SELLO:

Adjunto: Resolución de Rectificación D.O.C No.1067/2014 Folios 3 (tres)
Informe de Rectificación Folios 02(dos)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRACIONES S4
CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 14 de Octubre de 2014.

SUOC (S4)653 2014

Señores
El CASTILLO S.A
Presente

REF.: ID No. 278.786 – LPN 03/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. 03/2014 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" ID 278.786, a fin de comunicarles que por Resolución D.O.C. No. 1067/2014 de fecha 10 de Octubre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la rectificación del Art. 1, por un monto total de Gs. **236.324.745**.- (Dos cientos treinta y seis millones tres cientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y cinco).-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.O.C. Nº 1067/2014
Informe de Rectificación (02 folios)
Cuadro de Adjudicación (03 folios)

Verónica León
EL CASTILLO S.A
17/10/14
Hs: 12:00 hs.